



El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

#### **Desarrollo de la Sesión**

### **3.1 Aprobación Creación Programa “Centro para Niños con Cuidadores Principales Temporeros (as) 2022”.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Programa Municipal denominado “Implementación de Talleres para Niños con Cuidadores Principales Temporeros (as) Diversos Sectores de la Comuna”, por un monto de \$ 4.600.000.- (cuatro millones seiscientos mil pesos), creado con el objetivo de atender en forma integral a hijos de personas que realizan trabajos de temporada en varios sectores de la Comuna de Colbún y que no cuentan con alternativas de cuidado infantil regular; es decir, no están asistiendo a Jardín o Escuela durante los meses de enero y febrero.

El señor Presidente ofrece la palabra a la señora Carolina Acuña, Profesional a cargo del Programa.

La señora Carolina informa que el año pasado no se pudo ejecutar este programa debido a la pandemia y que en los antecedentes enviados hay una modificación respecto a la fecha de inicio, y no sería el día 10, sino el 14 de enero.

El señor Presidente consulta si están definidos los sectores.

La señora Carolina señala que solo es un centro que estará ubicado en la Escuela Básica de Colbún, pero se pretende movilizar niños de San Sebastián, Paso Rari y otros sectores de la comuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que el Concejo aprobó una subvención a los jardines infantiles, con el propósito que los padres que no tengan donde dejar sus hijos, mientras ellos trabajan, los envíen al jardín de su sector, por lo tanto consulta cuál es la diferencia, si ambos cumplirán la misma labor.

La señora Carolina informa que los niños que asisten a los jardines infantiles tienen edad hasta 5 años y este programa está dirigido a niños entre 6 y 12 años.

El Concejal señor Dedes consulta cuántos cupos consideraría este programa.

La señora Carolina informa que 40 niños son el cupo que asigna el Ministerio de Desarrollo Social.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba *Creación Programa "Centro para Niños con Cuidadores Principales Temporeros (as) 2022"*.

### **3.2 Aprobación Creación Proyecto denominado "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS PANIMAVIDA.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del Proyecto denominado "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS PANIMAVIDA", por un monto de \$ 58.989.330.- (cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos treinta pesos), financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal- Subprograma Emergencia 2021.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández señala que revisando los antecedentes junto al Concejal señor Dedes, se percataron que al parecer faltaban documentos y ayer durante la tarde recibieron los antecedentes restantes, por lo tanto solicita que todo sea enviado en el sobre correspondiente.

El señor Secretario Municipal informa que la Secretaria Comunal de Planificación, envió todos los antecedentes correspondientes, sin embargo el día miércoles al enviar los documentos de la sesión quedó traspapelado el oficio de la SUBDERE y la descripción del proyecto, razón por la que fueron enviados durante el día de ayer, aunque en los antecedentes claramente está indicado el financiamiento del proyecto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la *Creación Proyecto denominado "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y GRADERIAS CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS PANIMAVIDA.*

### 3.3 Presentación y Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2022.

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2022, que será presentado por el Comité Técnico Municipal.

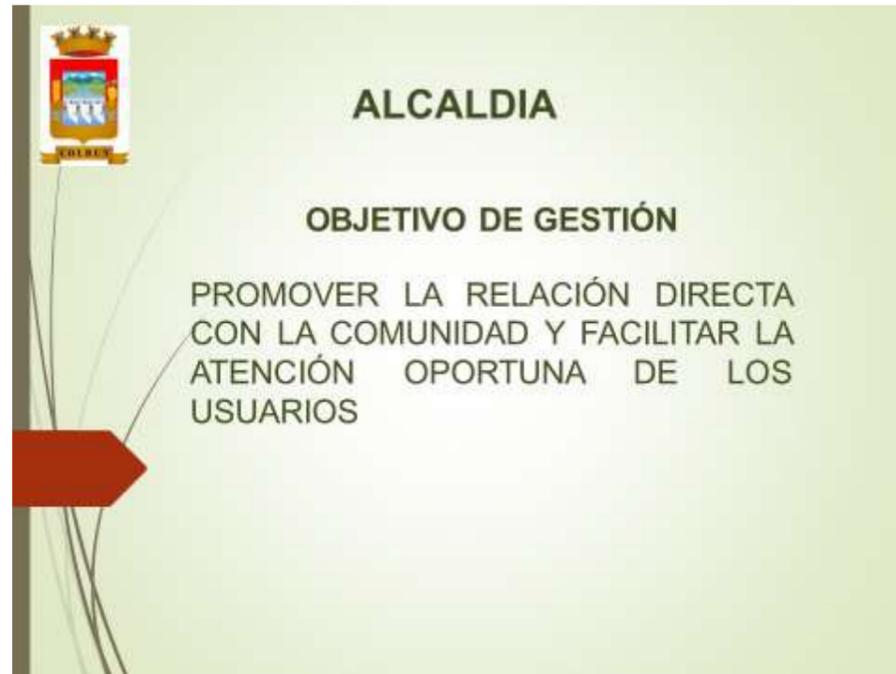
El señor Luis Muñoz Torres, Secretario Comunal de Planificación, integrante del Comité Técnico señala que lo que aparece en pantalla es lo que se le envió con anticipación a los señores Concejales. Este Programa fue elaborado por el Comité Técnico que está conformado por representantes del señor Alcalde, él y don Francisco Parra y representantes de los funcionarios doña Carolina Acuña y doña Yesica González. A continuación se presentarán las metas establecidas para cada Unidad, las que se cumplirán durante el año 2022.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Carolina Acuña, integrante del Comité Técnico que dé comienzo a la presentación.

La señora Carolina Acuña realiza la siguiente presentación:



La Alcaldía propuso como objetivo y las metas siguientes:



Donde la meta será:



A continuación, da a conocer el objetivo y metas del Juzgado de Policía Local.



## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

### OBJETIVO DE GESTIÓN

INFORMAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y DIRIGENTES VECINALES, SOBRE TEMAS DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL QUE SON RELEVANTES Y DE GRAN APLICACIÓN PRÁCTICA, MEDIANTE DIFERENTES CANALES.




## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

**META 1:**  
REALIZACIÓN DE UNA CHARLA SOBRE RUIDOS MOLESTOS, INFRACCIÓN ESTABLECIDA EN ORDENANZA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTAL, SU SANCIÓN Y CONSECUENCIAS EN LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD, DIRIGIDA A DIRIGENTES VECINALES

**META 2:**  
REALIZACIÓN DE UNA CHARLA RELATIVA A CONSECUENCIAS CIVILES Y PENALES DE LA INFRACCIÓN AL TRÁNSITO INCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN EL CASO DE INFRACTORES MENORES DE EDAD, DIRIGIDA A ALUMNOS DE 4° MEDIO DEL LICEO IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN





## JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

**META 3:**  
REALIZACIÓN DE UNA CHARLA SOBRE LEY N° 19.496 DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, DIRIGIDA A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

**META 4**  
REALIZACIÓN DE UNA CHARLA REFERENTE A LA CLASIFICACIÓN DE CAMINOS, DIRIGIDA A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

A continuación presenta el objetivo y meta de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.



## DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

### OBJETIVO DE GESTIÓN

CONCIENTIZAR A LA COMUNIDAD Y DIFUNDIR LA IMPORTANCIA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA



## DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

**META:**

REALIZAR CUATRO CHARLAS DE DIFUSIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, RELACIONADAS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

El objetivo y las metas de la Dirección de Seguridad Pública.



## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**OBJETIVO DE GESTIÓN**

ACERCAR LA LABOR DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA COMUNIDAD, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL USO DE HERRAMIENTAS QUE OPTIMICEN LA GESTIÓN MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS



## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**META 1:**  
ELABORACIÓN DE PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA ( FIBE), ENCUESTA QUE PERMITE RECOPIRAR INFORMACIÓN DE PERSONAS O FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS .

**META 2:**  
REALIZAR UNA CAPACITACIÓN DESTINADA A FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA LA APLICACIÓN DE FIBE EN RELACIÓN AL PROTOCOLO ANTES SEÑALADO.

**META 3:**  
REALIZAR UNA CHARLA A DIRIGENTES VECINALES, EN RELACIÓN AL ROL QUE CUMPLE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La Secretaria Municipal tiene el siguiente objetivo de gestión y las metas que se señalan:



## SECRETARÍA MUNICIPAL

### OBJETIVO DE GESTIÓN

MEJORAR LA ACCESIBILIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE DIRECTORIOS VIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

**META 1:**  
CONFECCIONAR REGISTRO DE LOS DIRECTORIOS DE JUNTAS DE VECINOS, CLUBES DEPORTIVOS, CLUBES DE ADULTO MAYOR Y COMITÉS DE ADELANTO Y PUBLICARLO EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD.

**META 2:**  
REALIZACIÓN DE 2 CAPACITACIONES EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL. UNA EN EL SECTOR DE COLBÚN Y OTRA EN EL SECTOR DE PANIMÁVIDA.

A continuación, presenta el objetivo y meta de la Dirección de Control.



## DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

### OBJETIVO DE GESTIÓN

PONER EN CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO Y DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS.



## DIRECCIÓN DE CONTROL

**META:**

PUBLICAR 3 INFORMES TRIMESTRALES EN RELACIÓN AL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO Y DE SERVICIOS TRASPASADOS.

A la Dirección de Obras Municipales le corresponde el objetivo de gestión y las siguientes metas:



## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**OBJETIVO DE GESTIÓN**

ORIENTAR A LA COMUNIDAD, RESPECTO A LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y NUMERACIÓN MUNICIPAL, COMO ASÍ MISMO TRABAJAR EN EL AUTOCUIDADO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA UNIDAD.



## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**META 1:**  
NOTIFICAR 50 PERSONAS POR CONSTRUIR, SIN OBTENER PREVIAMENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

**META 2:**  
OTORGAR NÚMERO MUNICIPAL A 20 VIVIENDAS, QUE SE HAN CONSTRUIDO DENTRO DEL RADIO URBANO DEL PUEBLO DE PANIMÁVIDA.

**META 3:**  
REALIZAR UNA CHARLA INFORMATIVA, ENFOCADA A LA CUADRILLA MUNICIPAL Y ELÉCTRICOS, RESPECTO AL MANEJO MANUAL DE CARGA.

A la Dirección de Administración y Finanzas:



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### OBJETIVO DE GESTIÓN

MODERNIZAR Y AMPLIAR CANALES DE ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**META 1:**  
CONFECCIÓN DE 100 TRÍPTICOS SOBRE FORMA DE SOLICITAR Y RENDIR SUBVECIONES, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS A LOS REPRESENTANTES DEL DIFERENTES ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES.

**META 2:**  
CONFECCIÓN DE PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA SUBSANAR ESPECIES Y DE VEHÍCULOS DE LOS CORRALES MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN.



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**META 3:**  
CONFECCIÓN DE BASE DE DATOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE

**META 4:**  
REALIZAR DOS CAPACITACIONES, UNA DE PRIMEROS AUXILIOS Y LA OTRA EN RELACION A MANEJO A LA DEFENSIVA, DESTINADO A FUNCIONARIOS DE CONTRATA Y PLANTA.



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**META 5:**  
REALIZAR UNA CAPACITACION A LO MENOS AL 50% DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA SOBRE SEGURIDAD EN PUESTOS DE TRABAJO (ERGONOMIA).

**META 6:**  
REALIZAR UNA CHARLA AL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA ENFOCADA EN LA ATENCION A LA COMUNIDAD.

La señora Carolina a continuación presenta el objetivo de gestión y metas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### OBJETIVO DE GESTIÓN

MEJORAR LA ATENCION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, ACERCANDO SUS SERVICIOS A LA COMUNIDAD E IMPLEMENTANDO MEDIDAS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS CONOCER HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS QUE FACILITEN SU ACCESO A DIVERSOS TRAMITES.



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**META 1:**  
REALIZAR DOS TALLERES EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, UNA DESTINADA A 10 DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LA OTRA A 10 FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.

**META 2:**  
REALIZAR UN TALLER DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, DIRIGIDA A ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA ( MÍNIMO 10 PARTICIPANTES).



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**META 3:**  
ELABORACIÓN DE 100 DÍPTICOS CON LA INFORMACIÓN DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, DISTRIBUIDOS EN LA ATENCIÓN DE PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL. ADEMÁS, SE SUBIRÁ ESTA MISMA INFORMACIÓN A LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD Y SE TRANSMITIRÁ LA INFORMACIÓN TANTO EN RADIO COMO EN T.V.

**META 4:**  
REALIZAR 5 OPERATIVOS EN TERRENO EN LOS SECTORES DE MAULE SUR – PANIMÁVIDA – SAN SEBASTIÁN – LOMAS DE PUTAGÁN Y PEHUENCHE.



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**META 5:**  
REALIZAR CUATRO REUNIONES EN EL AÑO EN TERRENO CON DISTINTAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE LA OMDEL.

**META 6:**  
REALIZAR DOS MESAS DE TRABAJO DURANTE EL AÑO, CON AGRICULTORES Y COMERCIO LOCAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON EL MUNICIPIO Y PODER GENERAR IDEAS NUEVAS QUE APUNTEN A MEJORAS EN LA COMUNA.



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**META 7:**  
CONFECCIÓN DE DOS CÁPSULAS INFORMATIVAS INCLUSIVAS, RESPECTO A TEMAS OMIL Y OFICINA AGRÍCOLA, PARA SER DIFUNDIDAS A TRAVÉS DE CANAL 19 Y FACEBOOK " MUNICIPALIDAD DE COLBÚN" E " INFORMACIONES OMIL COLBÚN", LAS CUALES SERÁN DIFUNDIDAS EN REITERADAS OCASIONES PARA LLEGAR A LA MAYOR CANTIDAD DE POBLACIÓN DE LA COMUNA.

A la Secretaria Comunal de Planificación, le corresponde el objetivo de gestión y las siguientes metas:



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

### OBJETIVO DE GESTIÓN

POTENCIAR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD ORGANIZADA MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, QUE PERMITA UNA INTERACCIÓN EFECTIVA Y RECÍPROCA, A TRAVÉS DE CONSULTAS Y RESPUESTAS COMO ASÍ MISMO CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DE OBRAS EJECUTADAS EN SU SECTOR.



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**META 1:**  
CREAR WHATSAPP EXCLUSIVO PARA QUE LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE VECINOS VIGENTES DE LA COMUNA, REGISTRADAS EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE COLBUN, REALICEN CONSULTAS RELACIONADAS CON MATERIAS DE LA SECPLA, A PARTIR DE MARZO DEL AÑO 2022 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**META 2 :**  
DIFUNDIR VÍA TV COMUNAL LA CREACIÓN DEL WHATSAPP, AL MENOS 3 VECES EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2022



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**META 3:**  
OFICIALIZAR MEDIANTE DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECPLA, LA CREACIÓN DEL WHATSAPP Y ENVIARLO VÍA ONLINE A LOS PRESIDENTE DE LAS JUNTAS DE VECINOS QUE CUENTEN CON ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA.

**META 4:**  
ELABORAR ARCHIVO EXCEL CON CONSULTAS Y RESPUESTAS PLASMADAS A TRAVÉS DEL WHATSAPP.



## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**META 5:**  
ELABORAR Y APLICAR ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIA A 10 PERSONAS BENEFICIARIAS DE UN PROYECTO EJECUTADO CON FONDOS FNRD, FRIL, PMU Y PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVOS, RESPECTIVAMENTE.

A continuación presenta el objetivo de gestión y metas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público:



## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

### OBJETIVO DE GESTIÓN

FORTALECER Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS QUE OTORGA A LA COMUNIDAD LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.



## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

**META 1:**  
REALIZAR DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA ON LINE PARA EL PROCESO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A TRAVÉS DE STAND PUBLICITARIO EN LUGAR PÚBLICO ( PLAZA), AL MENOS 100 PERSONAS, PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.

**META 2:**  
HACER ENTREGA DE DÍPTICOS CON LA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER O RENOVAR PERMISOS DE CIRCULACIÓN, AL MENOS A 200 PERSONAS DURANTE EL AÑO.





## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

**META 3:**  
DAR A CONOCER REQUISITOS Y PROCESO DE TRÁMITES DE LICENCIAS DE CONDUCTOR CLASE B – D Y PROFESIONALES, AL MENOS 200 PERSONAS DURANTE EL AÑO, HACIENDO ENTREGA DE TRIPTICOS CON EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN.

**META 4:**  
REALIZAR UN TALLER INFORMATIVO SOBRE REQUISITOS, OBLIGACIONES Y PROCESOS DE LOS EXAMENES TEÓRICOS, PSICOTÉCNICO Y PRÁCTICO PARA OPTAR A PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR, CLASE B A TRAVÉS DE LA PÁGINA MUNICIPAL Y DE FACEBOOK MUNICIPAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.



## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

**META 5:**  
DIFUNDIR A TRAVÉS DE MEDIOS DE PRENSA DOS NOTAS EN CANAL 19, UNA EN RADIO CRISTALINA Y OTRA PUBLICACIÓN EN FACEBOOK MUNICIPAL, ACERCA DEL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, Y SOBRE EL PROCESO DE TRÁMITES PARA PRIMERA LICENCIA DE CONDUCTOR, RENOVACIÓN, DURANTE EL AÑO 2022.

La Unidad de Administración Municipal tiene el siguiente objetivo de gestión y las siguiente metas:



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### OBJETIVO GESTIÓN

MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO EN TERRENO.



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**META 1:**  
CREAR UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITA ENTREGAR UNA ESTADÍSTICA PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN HACIA LA COMUNIDAD Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS.

**META 2:**  
IMPLEMENTAR EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN A CONTAR DEL MES DE ABRIL HASTA SEPTIEMBRE DE 2022.



La señora Carolina manifiesta que como bien saben los señores Concejales cada Unidad tiene una ponderación, la que está establecida para Alcaldía, Administración Municipal, Juzgado de Policía Local, Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Dirección de Seguridad Pública y Secretaría Municipal, con una baja prioridad.

La Dirección de Control Interno, Dirección de Obras, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediana prioridad.

La Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Desarrollo Comunitario, tienen una alta prioridad, la que queda representada en el siguiente cuadro:

**PONDERACIÓN DE UNIDADES MUNICIPALES**

N°	DEPARTAMENTO	PONDERACIÓN
1	ALCALDIA	BAJA PRIORIDAD
2	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	BAJA PRIORIDAD
3	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	BAJA PRIORIDAD
4	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	BAJA PRIORIDAD
5	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	BAJA PRIORIDAD
6	SECRETARÍA MUNICIPAL	BAJA PRIORIDAD
7	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	MEDIANA PRIORIDAD
8	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	MEDIANA PRIORIDAD
9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MEDIANA PRIORIDAD
10	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	MEDIANA PRIORIDAD
11	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	ALTA PRIORIDAD
12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	ALTA PRIORIDAD

La señora Carolina manifiesta que el detalle de los porcentajes de ponderación establecidos, correspondiendo a Alcaldía, Administración Municipal, Juzgado de Policía Local, Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Dirección de Seguridad Pública y Secretaría Municipal, cada una con un 5%, sumando un 30% en total.

La Dirección de Control Interno, Dirección de Obras, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito y Transporte Público, cada una con un 10%, sumando un 40% en total.

La Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Desarrollo Comunitario, suman un 30% en total, completándose el 100% del objetivo institucional, lo que se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN PONDERACIONES EN %		
BAJA 5 %	MEDIANA 10 %	ALTA 15 %
O.G. N°1 ALCALDIA	O.G. N°7 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	O.G. N° 11 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
O.G. N°2 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	O.G. N°8 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	O.G. N°12 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
O.G. N° 3 JUZGADO DE POLICIA LOCAL	O.G. N° 9 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
O.G. N° 4 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	O.G. N°10 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	
O.G. N° 5 DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA		
O.G. N°6 SECRETARIA MUNICIPAL		
TOTAL=30%	TOTAL= 40%	TOTAL= 30%

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene dos inquietudes, solicitando volver a analizar la Dirección de Control, indicando que en su opinión hay un error porque él entiende que son cuatro los Informes Trimestrales, consultando si cambió o es un error simple.

La señora Yésica informa que la meta del Director de Control es la publicación de tres Informes Trimestrales.

La Concejal señorita Jeannette consulta si van a publicar tres de los cuatro informes.

El Concejal señor Hernández solicita a la Concejal señorita Jeannette que consulte en el momento que le corresponda.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta que lo hace porque ella tampoco entiende.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él no la interrumpe y que ella tiene su tiempo para hacer las preguntas, reforzar o no hacer nada.

El señor Presidente solicita al Concejal señor Hernández que no le falte el respeto a la Concejal señorita Jeannette.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él está preguntando respetuosamente cuando es interrumpido por la Concejal señora Jeannette.

El señor Presidente manifiesta que no es la forma y que hay cosas que no son necesarias, solicitando al Concejal señor Hernández más respeto y que deje tranquila a la Concejal señorita Jeannette.

El Concejal señor Hernández señala que para él es importante y si para el señor Presidente no es importante, cada uno determina lo que es importante o no, solicitando no ser interrumpido.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la publicación también tiene que ver con la importancia que tiene el Informe para conocerlo, porque a los seis señores Concejales les llega el Informe, pero a la comunidad al no saberlo no va a tener el cuarto Informe, que elabora el Director de Control, indicando que después se verá el peso legal que tiene no publicarlo.

El Concejal señor Hernández consulta a los funcionarios integrantes del comité técnico que están exponiendo, por intermedio del señor Presidente, sobre quien define las prioridades, recordando que él ya lo preguntó anteriormente, cual es el aspecto que consideran para dar la prioridad a cada Unidad, porque en su opinión hay unas metas de baja prioridad que son tan importantes como las de alta prioridad.

La señora Carolina manifiesta que las ponderaciones en este caso las define el Comité, de acuerdo a la probabilidad de poder realizar la Meta, con el objetivo de dar cumplimiento a la totalidad de las Metas.

La señora Yésica indica que ellos, como Comité, lo analizan internamente.

El Concejal señor Olivares manifiesta que tiene dos dudas, la primera es sobre lo indicado en las Metas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde se propone una Charla o Exposición presencial sobre algo on line, señalando que tiene la duda porque no le queda claro y la segunda duda es la tercera Meta del Administrador Municipal que señala la

entrega de un Informe sobre la gestión en terreno del Municipio, consultando cuál sería la oportunidad de la entrega de este Informe.

El señor Muñoz señala que lo primero, respecto de la Dirección de Tránsito, la Meta número uno dice: Realizar difusión de la Plataforma on line para el proceso de obtención de Permisos de Circulación, a través de un plan publicitario, en lugar público, al menos a 100 personas en el Primer Semestres, señalando que esto quiere decir, un lugar público, en la Plaza en este caso, se va a entregar información sobre la Plataforma on line a cien personas, indicando que en definitiva cada una de las metas están vinculadas a un rango en específico que debe ser medible, en este caso la medición se aborda por la cantidad de personas que recibirán la información.

La señora Yésica manifiesta que estas son Metas para realizar en el año 2022, indicando que tienen todo el año para realizarlas.

El señor Muñoz indica que la Tercera Meta de Administración es entregar un Informe de resultado y análisis de procesos realizados por el Municipio en terreno, tiene relación con actividades que en un determinado día las Unidades Municipales concurren a terreno y de las cuales el Administrador, como Meta, deberá entregar un informe respecto a la efectividad de la actividad, como la cantidad de gente que concurre a cada uno de las Unidades en terreno o qué tipo de consulta.

El Concejal señor Olivares consulta si esto lo va a realizar una vez al mes.

El señor Muñoz señala que la meta establece los resultados y análisis, en cantidad, no habla de entrega semestral trimestral o anual, indicando que finalmente será un solo Informe.

El señor Presidente agradece la exposición presentada.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el Punto N° 3 Presentación y Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2022.

#### **3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día miércoles 29 de diciembre de 2021, para su posterior aprobación.*

<b>1)</b>				
<u>INGRESOS:</u>				
<u>SUPLEMENTACION</u>				M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
05	03	De Otras Entidades Publicas		12.346.-
<b>TOTAL</b>				<b>12.346.-</b>
<u>EGRESOS:</u>				
<u>SUPLEMENTACION</u>				M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
24	03	A Otras Entidades Públicas		12.346.-
<b>TOTAL</b>				<b>12.346.-</b>
<b>2)</b>				
<u>INGRESOS:</u>				
<u>SUPLEMENTACION</u>				M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
13	03	De Otras Entidades Públicas		59.989.-
<b>TOTAL</b>				<b>59.989.-</b>
<u>EGRESOS:</u>				
<u>SUPLEMENTACION</u>				M\$
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
31	02	004	054	Construcción Cierre Perimetral y Graderías Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida
				59.989.-
<b>TOTAL</b>				<b>59.989.-</b>
<b>3)</b>				
<u>TRASPASO DE</u>				M\$
<u>GASTOS:</u>				
<u>Subt.Item.Asig.</u>				
21	04	Otros Gastos en Personal	c.c.1	27.130.-
22	01	Alimentos y Bebidas	c.c.1	30.000.-
22	05	Servicios Básicos	c.c.1	9.000.-
22	10	Servicios Financieros y Seguros	c.c.1	7.000.-
22	12	Otros gastos en bienes y servicios	c.c.1	4.500.-
24	01	Al Sector Privado	c.c.1	8.000.-
31	02	004	259	Pavimentación Ruta L-355 Colbún Alto c.c.2002
				9.600.-

34	07	Deuda Flotante	c.c.1	3.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>98.230.-</b>

A

EGRESOS:

M\$

Subt.Item.Asig.

21	03	Otras remuneraciones	c.c.1	1.500.-
21	04	Otros gastos en Personal	c.c.4000	1.500.-
22	03	Combustibles y Lubricantes	c.c.1	4.000.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	c.c.1	3.500.-
22	08	Servicios Generales	c.c.2001	31.600.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	c.c.1	21.000.-
24	01	Al Sector Privado	c.c.4000	16.130.-
29	04	Mobiliario y Otros	c.c.1	19.000.-

**TOTAL****98.230.-**

4)

TRASPASO DE GASTOS:

M\$

Subt.Item.Asig.

29	03	Vehículos	c.c.1	25.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>25.000.-</b>

A

EGRESOS:

M\$

Subt.Item.Asig.

22	06	Mantenimiento y Reparaciones	c.c.1	25.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>25.000.-</b>

5)

TRASPASO DE GASTOS:

M\$

Subt.Item.Asig.

22	05	Servicios Básicos	c.c.1	9.000.-
29	03	Vehículos	c.c.1	27.500.-
31	02	004 001 Inversión Municipal	c.c.1	30.580.-
<b>TOTAL</b>				<b>67.080.-</b>

A				M\$
EGRESOS:				
<u>Subt.</u>	<u>Item.</u>	<u>Asig.</u>		
22	02		Textiles, Vestuario y calzado	c.c.1 4.000.-
22	03		Combustibles y lubricantes	c.c.1 9.000.-
22	04		Materiales de uso o consumo	c.c.4 1.000.-
22	05		Servicios Generales	c.c.2001 18.000.-
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	c.c.1 8.000.-
22	09		Servicios Generales	c.c.4 4.000.-
24	01		Al Sector Privado	c.c.4 12.250.-
31	02	004 025	Mejoramiento caminos puentes red vial	c.c.2002 5.000.-
31	02	004 274	Ampliación Posta Maule Sur	c.c.5 5.830.-
<b>TOTAL</b>				<b>67.080.-</b>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señorita Concejala.

El Concejala señor Hernández manifiesta que quiere argumentar por las tres modificaciones, independiente que después no diga nada, señalando que se abstendrá de votar en las tres modificaciones, porque él no entiende muchas cosas que se plantean acá, desde el cambio de simbología y terminología, lo que no le permite votar en conciencia y no tuvo el tiempo necesario para estudiarlas, producto de que no estaban dadas las condiciones para haber profundizado el estudio, debido a la premura de la invitación, indicando que a su modo de ver se necesitaba más tiempo.

El señor Presidente señala que lo dijo en su momento, el Presupuesto tiene que terminar cuadrado, y se espera hasta el último día del mes, porque puede haber ingresos los últimos días por concepto de Fondo Común.

El Concejala señor Dedes señala que la Modificación N° 4, donde dice Vehículos, \$ 25.000.000, que pasan a Mantención, consultando al señor Presidente si corresponde a la compra de vehículo.

El señor Presidente manifiesta que es correcto lo señalado por el Concejala señor Dedes.

El Concejala señor Dedes manifiesta que en la Modificación N° 5 se menciona otra vez Vehículos, \$ 27.500.000, consultando a que corresponde, si es compra, venta, a que se ésta refiriendo.

El señor Urtubia solicita la palabra al señor Alcalde.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Urtubia.

El señor Urtubia informa que es el saldo que quedó en la cuenta Vehículos, el Director de Administrador y Finanzas, lo que hace es distribuir en los diferentes Item estos recursos.

El Concejal señor Dedes reitera la consulta si esos veinticinco millones eran para comprar vehículos.

El señor Urtubia señala que es correcto lo que indicando por el Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que sobraron \$ 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil pesos) en la cuenta Vehículos, indicando que hay muchos vehículos arrendados, lo que no le gusta, señalando que se podrían haber comprado una o dos camionetas porque los recursos estaban.

El señor Urtubia manifiesta que esa era la intención pero no hay vehículos nuevos en el mercado, informando que están esperando que lleguen en el mes de enero.

El señor Presidente señala que en su caso pidió un vehículo Kia y no hay, señalando que además están muy caros y los que hay proceden de China.

El Concejal señor Desde consulta por lo que agregaron en la modificación y que es primera vez que se da cuenta no entendiendo que significa cc1.

El señor Presidente informa que no volverá a pasar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Carter y señor Dedes manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene.

El señor Presidente da por aprobado el Punto N° 4 Modificaciones al Presupuesto Municipal.

### **3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día miércoles 29 de diciembre de 2021, para su posterior aprobación.*

**DE:  
INGRESOS**

**EN MILES DE \$**

<b>SUBT. ITEM</b>			
05	01	Del Sector Privado	1.055
05	03	De Otras Entidades Públicas	75.500
08	01	Recuperación y Reembolso L.Médicas	<u>50.000</u>
<b>TOTAL</b>			<b>126.555</b>

**A: GASTOS****AUMENTO****SUBT. ITEM**

21	01	Personal de Planta	30.000
21	02	Personal a Contrata	60.355
21	03	Otras Remuneraciones	30.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	<u>6.200</u>
<b>TOTAL</b>			<b>126.555</b>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señorita Concejal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene.

El señor Presidente da por aprobado el Punto N° 5 Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

**3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

1)

DE:

EN MILES DE \$

GASTOS

DISMINUIR

**SUBT. ITEM. ASIG**

21	01	Personal de Planta	20.000
21	02	Personal a Contrata	15.000
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	8.000
22	06	Mantenciones y Reparaciones	<u>5.200</u>
<b>TOTAL</b>			<b>48.200</b>

**A: GASTOS**

**AUMENTAR**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>		
21	03		Otras Remuneraciones	15.000
22	03		Combustible y Lubricantes	2.200
22	04		Materiales de uso o consumo	28.000
22	09		Arriendos	2.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>1.000</u>
			<b>TOTAL</b>	<b>48.200</b>

2) **EN MILES DE \$**

**DE:**

**GASTOS**

**DISMINUIR**

SUBT. ITEM ASIG.

34	07		Deuda Flotante	<u>63.000</u>
			<b>TOTAL</b>	<b>63.000</b>

**A:**

**GASTOS**

**AUMENTAR**

SUBT. ITEM ASIG.

29	03		Vehículos	<u>63.000</u>
			<b>TOTAL</b>	<b>63.000</b>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señorita Concejala.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejala.

La Concejala señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejala señor Hernández se abstiene.

El señor Presidente da por aprobado el Punto N° 5 Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente se dirige a los señores Concejales y señorita Concejala para desearles que tengan un buen término de año y que el próximo sea positivo para cada uno de ellos y que sea productivo para el crecimiento y desarrollo para la Comuna, esperando que trabajen en armonía por el bien de todos y de todas.

El Concejala señor Hernández consulta si ya terminó la Sesión, porque no hay más punto que tratar.

El señor Presidente manifiesta que oficialmente les hará entrega de una agenda, cediendo la palabra a los señores Concejales y señorita Concejala.

El Concejal señor Carter consulta si se implementará nuevamente la Oficina de la Mujer.

El señor Presidente señala que lo más probable es que se vuelva a implementar.

El Concejal señor Dedes manifiesta que tiene información que el Ministerio autorizó la venta del Cementerio, consultando cuándo llegará la documentación para hacer oficial la venta.

El señor Presidente informa que tiene que ser en enero y están apurando los trámites, de no ser así, irá a Santiago.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10: 07 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**